



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 Dic. 2019

N° 00140-2019-RCC/DE

VISTOS: El Memorando N° 134-2019-RCC/DE, el Memorando N° 565-2019-RCC/GA y el Informe N° 1200-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;



Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC y sus modificatorias se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual contempla los cargos de Gerente Regional de La Libertad, Gerente Regional de Piura, Gerente Regional de Lambayeque y de Asesor, cargos considerados de confianza;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2017-PCM/RCC, se designó al señor Javier Omar Bustamante Vaca en el cargo de confianza de Gerente Regional de La Libertad de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00098-2019-RCC/DE, se designó al señor Jose Martin Mejías Coronado en el cargo de confianza de Gerente Regional de Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00097-2019-RCC/DE, se designó al señor Angel Miguel Pérez Santa Cruz en el cargo de confianza de Gerente Regional de Lambayeque de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00055-2019-RCC/DE, se designó al señor Angel Helman Ayvar Diaz en el cargo de confianza de Asesor de Gabinete de Asesores de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00127-2019-RCC/DE, se designó temporalmente al señor Angel Helman Ayvar Diaz como Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones;

Que, las citadas personas han presentado sus renunciaciones a la Entidad, por lo que resulta pertinente aceptarlas;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de enero de 2020, las renunciaciones formuladas por las personas que se detallan a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

N°	Apellidos y Nombres	Cargos	Dependencia
1	Bustamante Vaca Javier Omar	Gerente Regional de La Libertad	Dirección Ejecutiva Adjunta
2	Mejias Coronado Jose Martin	Gerente Regional de Piura	Dirección Ejecutiva Adjunta
3	Perez Santa Cruz Angel Miguel	Gerente Regional de Lambayeque	Dirección Ejecutiva Adjunta
4	Ayvar Diaz Angel Helman	Asesor de Gabinete de Asesores	Dirección Ejecutiva

Artículo 2.- Dar por concluida la designación temporal, a partir del 01 de enero de 2020, del señor Angel Helman Ayvar Diaz, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo 4.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.



AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

